



Avalan reformas a la Ley de Pesca para que las sanciones se apliquen conforme al nivel socioeconómico y salario del infractor

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 439 votos, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de imposición de sanciones. La modificación a la fracción II del artículo 135 de la dicha norma establece que, respecto a la imposición de sanciones por infracciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, se tomarán en cuenta las condiciones económicas del infractor, conforme a lo establecido en los “párrafos quinto y sexto” del artículo 21 de la Constitución Política.

<https://www.nuevomexicoplural.com/avalan-reformas-a-la-ley-de-pesca-para-que-las-sanciones-se-apliquen-conforme-al-nivel-socioeconomico-y-salario-del-infractor/>